

de la Parroquia, se pidió el abono de la cantidad que se le adeuda por este Municipio por los derechos debidos en tocar las campanas para las misas celebradas en los lunes al S.^{to} Cristo del Mayo en el año último; y el Ayuntamiento acordó se pague la cantidad reclamada del capítulo de imprevisos.

Se acordó convocar a sesión a el Ayuntamiento a igual número de contribuyentes para tratar de los expedientes de exención presentados por Antonio Martínez Rodríguez y Don Martín Yoner contra los hered. de D. Manuel Camacho, en que se pide el apremio de tercer grado, cuyo acuerdo constará original en dichos expedientes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se dió por terminada la presente que firmen de C. D. los que saben, poniendo los que usen la Señal de la Cruz asequida de sus nombres que se escribieran de que certifico =

Lopez Marr Aguilera

Marguer Sanchez Lopez Delgado +
Moya Guinaot

